



R- DNAT - 2018 - 1392

Sala, 11 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.974/2017

VISTA:

La resolución DNAT-2018-1119, de fecha veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, mediante la cual se aprueba el tema y plan de tesis que desarrollaría la estudiante Mariel Alejandra Jiménez – LU: 410.476, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 43, la Dra. Josefina Plaza Cazón, informa que se le imposibilita continuar con el trabajo de tesis titulado “Estudio de fitoquímicos y antimicrobiales de *Parastrephia lepidophylla*”.

Que a fs. 44, la estudiante Mariel Alejandra Jiménez – LU: 410.476, solicita la baja del proyecto de tesis.

Que la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología a fs. 45 toma conocimiento de la solicitud efectuada por la alumna aconsejando dar de bajas las presentes actuaciones.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR DE BAJA el plan de trabajo de Tesis titulada “Estudios fitoquímicos y antimicrobiales de *Parastrephia lepidophylla*”, desarrollado por la estudiante Mariel Alejandra Jiménez – LU: 410.476, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, en virtud de lo solicitado a fs.44.

ARTICULO 2.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dir. Adm. de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES